

Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Municipio o Distrito	
Gestor	Punto limpio
	Planta de aprovechamiento
	Disposición final
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	
Total RCD recibidos (t)	
Fecha de recepción de los RCD	

Cordialmente,

FIRMA (Gestor de RCD – Representante Legal)

c.c. o NIT:

NOMBRE: